



**Alcaldía
de Itagüí**

PREGUNTAS FRECUENTES

OFICINA PARA EL DESARROLLO HUMANO Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mayo de 2024

¿Dónde encuentro información del programa de becas de pregrado del Municipio de Itagüí?

¿Cómo se accede al programa de becas de pregrado para la universidad y dónde se realizan los trámites?

¿En cuáles universidades se otorgan las becas?

Si soy bachiller de un colegio privado, ¿puedo acceder al programa de becas?

¿Qué otras ayudas tiene el municipio de Itagüí para acceder a estudios de educación superior?

¿Se tiene apoyo del municipio para transporte de los becarios?

¿La beca del municipio de Itagüí aplica para el pago de asignaturas a cursar en la modalidad de “Silla Vacía” en las universidades?

Olvidé la contraseña para ingresar a la plataforma Máster2000, ¿qué debo hacer?

Decidí cambiar de programa o de universidad, ¿qué debo hacer?

¿Cuándo se debe renovar el pagaré?

Cumplí la mayoría de edad, ¿cómo realizo el cambio de pagaré?

¿Cuándo se hace efectivo el pagaré?

¿Qué puedo hacer para cancelar la beca?

¿Qué debo hacer para cancelar asignaturas en el semestre?

¿Cuál es el procedimiento para aplazar la beca?

¿Cómo sé si fue aprobada la continuidad en el programa de becas?

Deseo hacer el servicio social ¿qué debo hacer?

¿Qué pasa si no realizo las horas de servicio social?

¿Qué pasa si me aprueban la continuidad de la beca y no matriculo el total de créditos del semestre?

¿Qué debo hacer para continuar con el beneficio de la beca cada semestre?

Adicional al programa de becas de pregrado del Municipio de Itagüí, ¿Qué otras oportunidades hay para educación superior?

¿En qué consiste la educación media técnica?:

¿En qué grados se imparte la educación media – técnica?

¿Cuáles Instituciones Educativas Públicas del Municipio de Itagüí ofrecen programas de media técnica y cuál es su oferta académica?



Todos somos Itagüí

www.itagui.gov.co



NIT. 890.980.093-8 • PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia



SC-CER314190



Alcaldía de Itagüí

¿Dónde encuentro información del programa de becas de pregrado del Municipio de Itagüí?

En www.semitagui.gov.co - soy estudiante – Becas universitarias – becarios - Información

Allí puede encontrar el Decreto que regula el programa de becas de pregrado, circulares emitidas por el programa, formatos de pagaré para menor y mayor de edad, procedimiento para subir los documentos a Máster2000 e información que se va generando desde la Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior.

INICIO

¿Cómo se accede al programa de becas de pregrado para la universidad y dónde se realizan los trámites?

El Programa de Becas de pregrado del municipio de Itagüí es subsidiario frente a los programas de acceso a la educación superior del Gobierno Nacional. Por tanto, los aspirantes, previo a iniciar con el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos, deberán acreditar no ser admitidos al Programa de Gratuidad del Gobierno Nacional para iniciar el proceso de ingreso al programa de becas de pregrado del municipio de Itagüí.

Pueden acceder al programa de becas de pregrado que otorga el municipio de Itagüí, los aspirantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- I. Tener nacionalidad colombiana al finalizar grado 11°.
- II. Certificar residencia en el Municipio de Itagüí por 4 años consecutivos.
- III. Haber aprobado los grados 8°, 9°, 10° y 11° o los CLEI IV, V y VI, en una Institución Educativa pública del Municipio de Itagüí.
- IV. Obtener un percentil entre 90 y 100 en los resultados de las pruebas SABER 11°.
- V. Ser admitido en una Institución de Educación Superior pública de Antioquia, con las cuales se tiene convenio, para iniciar estudios en el semestre siguiente a la obtención del título de bachiller.

La inclusión en el programa de becas se tramita en la Secretaría de Educación, Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior, donde se verifica el cumplimiento de requisitos y se dan las instrucciones pertinentes para el ingreso y la permanencia.

INICIO



Todos somos Itagüí

www.itagui.gov.co



NIT. 890.980.093-8 • PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia



SC-CER314190



Alcaldía de Itagüí

¿En cuáles universidades se otorgan las becas?

En las 10 universidades públicas de Antioquia:

- Universidad de Antioquia
- Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM
- Universidad Nacional Sede Medellín
- Institución Universitaria Pascual Bravo
- Tecnológico de Antioquia
- Escuela Tecnológica Superior de Artes Débora Arango
- Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
- Colegio Mayor de Antioquia
- Institución Universitaria de Envigado.

INICIO

Si soy bachiller de un colegio privado, ¿puedo acceder al programa de becas?

No. Las becas solo aplican para egresados de las Instituciones Educativas Públicas del Municipio de Itagüí. Puede consultar las otras oportunidades que hay para la [educación superior](#).

INICIO

¿Qué otras ayudas tiene el municipio de Itagüí para acceder a estudios de educación superior?

El municipio tiene convenios de descuento con algunas Instituciones de Educación Superior e Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano; para descuentos en los costos de matrículas, sin importar el año de graduación y la institución que lo haya graduado como bachiller. El requisito es ser habitante del Municipio de Itagüí. Para acceder a este beneficio, encuentra más información en www.semitagui.gov.co – inicio – Convenios Universitarios o solicitar información en el correo educacion.superior@itagui.edu.co.

INICIO

¿Se tiene apoyo del municipio para transporte de los becarios?

En la actualidad se puede acceder a la tarifa Metro perfil estudiantil. La empresa Metro de Medellín, otorga 37.500 cupos para los estudiantes de Instituciones Educativas de básica, media y educación superior que cumplen con los criterios establecidos según Acuerdo Metropolitano No. 19 de 2023. A través de este beneficio, se asigna al estudiante una tarifa diferencial con la posibilidad de realizar 60 viajes al mes sin restricción de horarios ni fechas, la tarifa es personal e intransferible.

Para mayor información:

- Estudiantes de Instituciones Educativas: comunicarse al (604) 373 7676 ext. 1808
- Becarios universitarios: debe acercarse a la oficina de Bienestar Estudiantil de cada universidad.

INICIO



Todos
somos Itagüí

www.itagui.gov.co



NIT. 890.980.093-8 • PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia



SC-CER314190



Alcaldía de Itagüí

¿La beca del municipio de Itagüí aplica para el pago de asignaturas a cursar en la modalidad de “Silla Vacía” en las universidades?

No. La beca de pregrado del municipio de Itagüí solo aplica para los admitidos como estudiantes regulares en las universidades con las que se tiene convenio para la beca.

INICIO

Olvidé la contraseña para ingresar a la plataforma Máster2000, ¿qué debo hacer?

Debe enviar un correo electrónico a educacion.superior@itagui.edu.co con asunto “restauración contraseña Máster”, indicando que solicita la restauración de su contraseña y firmando con todos sus datos personales.

A vuelta de correo se le informará que su contraseña fue restablecida y cómo puede acceder nuevamente a la plataforma.

INICIO

Decidí cambiar de programa o de universidad, ¿qué debo hacer?

De acuerdo con el Decreto 1362 del 4 de diciembre de 2023, se puede cambiar de programa y/o universidad (con las que se tiene convenio) dentro de los dos primeros semestres y por una sola vez, dando cumplimiento a los requisitos de permanencia establecidos igualmente en el mencionado Decreto.

Debe enviar una comunicación al correo electrónico educacion.superior@itagui.edu.co con asunto: “cambio de programa y/o universidad”, indicando las razones e información precisa y firmar con todos sus datos personales.

Tenga en cuenta que debe terminar el semestre que está cursando y presentar, en Máster 2000, todos los documentos requeridos para aprobar la continuidad en el programa de becas: liquidación del nuevo programa (en una de las 10 universidades públicas de Antioquia), documento de identidad, calificaciones en papel membrete del semestre que terminó, malla curricular del programa actual y del nuevo (en un mismo archivo PDF), horario del nuevo programa.

Es responsabilidad del estudiante realizar todos los trámites de admisión o cambio al nuevo programa ante la universidad, de acuerdo con su reglamento.

INICIO

¿Cuándo se debe renovar el pagaré?

Si cuando usted ingreso al programa de becas, entregó el pagaré como menor de edad, es decir, tenía menos de 18 años, y en la actualidad ya tiene 18 años, debe realizar la actualización del pagaré en el formato de mayor de edad y entregarlo en original en la Secretaría de Educación.



Todos somos Itagüí
www.itagui.gov.co



NIT. 890.980.093-8 • PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia



SC-CER314190



Recuerde: si el estudiante es mayor edad, el pagaré debe estar diligenciado por el estudiante y un codeudor (otra persona mayor de edad responsable). Se debe adjuntar la copia del documento de identidad del codeudor.

Si cuando usted ingreso al programa de becas, entregó el pagaré como mayor de edad, es decir, ya tenía 18 años o más, no tiene que volver a entregar el pagaré.

Si usted ya cumplió la mayoría de edad y ya realizó el cambio de pagaré de menor a mayor de edad, no tiene que volver a entregar el pagaré.

Si usted ingreso al programa de becas como menor de edad y entregó el pagaré como menor de edad y aún no ha cumplido 18 años, no tiene que volver a entregar el pagaré como menor de edad, solo cuando cumpla los 18 años debe actualizar el pagaré en el formato de mayor de edad y entregarlo en la Secretaría de Educación.

INICIO

Cumplí la mayoría de edad, ¿cómo realizo el cambio de pagaré?

Debe acercarse a la Secretaría de Educación (Centro Comercial Gran Manzana Cra. 49 No. 50A - 20 3er. piso) con el pagaré para mayor de edad en original y con la copia de la cédula del codeudor. Si tiene dificultades, puede imprimir el formato, que encuentra en www.semitagui.gov.co – Soy estudiante – Becas universitarias – becarios - Información, y en la oficina le ayudarán a diligenciar y colocar las huellas de ambas personas.

INICIO

¿Cuándo se hace efectivo el pagaré?

El pagaré se hace efectivo cuando el becario (Decreto 1361 del 4 de diciembre de 2023):

- Abandona los estudios sin terminar el semestre.
- No matricula todas las asignaturas correspondientes al semestre.
- Pierde o cancela una asignatura y no la matrícula en el semestre siguiente.
- No sube a Máster2000 las calificaciones en papel membrete del último semestre cursado.

INICIO

¿Qué puedo hacer para cancelar la beca?

Al finalizar el semestre debe enviar un correo a educacion.superior@itagui.edu.co con **asunto:** “retiro del programa de becas”, justificando su retiro, adjuntando las calificaciones en papel membrete del semestre que acaba de terminar y firmando con todos sus datos personales.

Si el retiro del programa de becas se va a realizar antes de finalizar el semestre, debe enviar un correo al Comité de Estímulos Académicos a educacion.superior@itagui.edu.co con **asunto:** “retiro del programa de becas”, justificando su retiro de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1361 del 4

INICIO





de diciembre de 2023, con todos los soportes; deberá estar pendiente de la respuesta del Comité. Si su retiro es injustificado o no es autorizado, se le hará efectivo el pagaré.

¿Qué debo hacer para cancelar asignaturas en el semestre?

La cancelación de asignaturas es decisión y responsabilidad del estudiante y este debe hacer el trámite ante la universidad de acuerdo con su reglamento.

Según el Decreto 1361 del 4 de diciembre de 2023:

- Debe aprobar todas las asignaturas matriculadas en el semestre con una nota igual o superior a tres (3.0).
- Podrá perder o cancelar hasta una asignatura en el semestre, siempre y cuando obtenga un promedio académico igual o superior a tres con cinco (3.5).

Si pierde o cancela una asignatura, deberá:

- Repetir obligatoriamente la asignatura cancelada o perdida en el semestre siguiente, y
- Matricular todas las asignaturas que no tengan como prerrequisito la asignatura cancelada o perdida.

Tenga en cuenta:

- Matricular primero la asignatura perdida o cancelada; si no hay cupo en la asignatura, debe dejar la evidencia, por ejemplo, con una captura de pantalla.
- Matricular las demás asignaturas (dando prioridad a las atrasadas y luego las del semestre) sin que implique incurrir en mayores costos de matrícula.

INICIO

¿Cuál es el procedimiento para aplazar la beca?

Al finalizar el semestre debe enviar un correo al Comité de Estímulos Académicos a educacion.superior@itagui.edu.co con **asunto:** “aplazamiento de la beca”, justificando su aplazamiento con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1361 del 4 de diciembre de 2023, adjuntando las calificaciones en papel membrete del semestre que acaba de terminar y firmando con todos sus datos personales.

Si el aplazamiento de la beca se va a realizar antes de finalizar el semestre, debe enviar un correo al Comité de Estímulos Académicos a educacion.superior@itagui.edu.co con **asunto:** “aplazamiento de la beca”, justificando su aplazamiento de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1361 del 4 de diciembre de 2023, con todos los soportes. Si su aplazamiento es injustificado este no será aprobado.

Es responsabilidad del estudiante realizar los trámites pertinentes ante la universidad, de acuerdo con el reglamento estudiantil de esta.

INICIO





¿Cómo sé si fue aprobada la continuidad en el programa de becas?

En las fechas establecidas, cada semestre, para la renovación de la beca debe revisar constantemente la plataforma Máster2000 para verificar que sus documentos fueron aprobados e igualmente su continuidad en el programa de becas. Así mismo debe revisar su correo electrónico registrado en Máster2000, dado que se enviará la carta de certificación de becario a la universidad con copia a su correo.

NOTA: después de recibir la carta de certificación de becario en su correo, debe realizar el trámite respectivo en la universidad para legalizar su matrícula como becario del municipio de Itagüí.

INICIO

Deseo hacer el servicio social ¿qué debo hacer?

Debe escribir un correo a educacion.superior@itagui.edu.co con **asunto:** "servicio social", informando que está interesado en realizar las horas de este servicio, firmando con todos sus datos completos. La persona encargada lo contactará.

Las horas de servicio social se deben realizar en una entidad municipal designada por la Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior.

INICIO

¿Qué pasa si no realizo las horas de servicio social?

Debe realizar las horas de servicio social antes de terminar el penúltimo semestre, ya que si no las realiza pierde el derecho a la beca y el estudiante deberá pagar su último semestre en la universidad.

INICIO

¿Qué pasa si me aprueban la continuidad de la beca y no matriculo el total de créditos del semestre?

Cuando se aprueba la continuidad del becario y luego se sube el horario a la plataforma Máster2000 o se debe hacer ajustes a este, es compromiso del becario **matricular la totalidad de créditos que corresponden al semestre**. Si hay inconsistencias en el horario con la malla curricular, se pierde la beca y se le hará efectivo el pagaré.

Recuerde:

Si pierde o cancela una asignatura, deberá:

- Repetir obligatoriamente la asignatura cancelada o perdida en el semestre siguiente, y
- Matricular todas las asignaturas que no tengan como prerrequisito la asignatura cancelada o perdida.

Tenga en cuenta:





- Matricular primero la asignatura perdida o cancelada; si no hay cupo en la asignatura o no se ofertó, debe dejar la evidencia, por ejemplo, con una captura de pantalla.
- Matricular las demás asignaturas (dando prioridad a las atrasadas y luego las del semestre) sin que implique incurrir en mayores costos de matrícula.

INICIO

¿Qué debo hacer para continuar con el beneficio de la beca cada semestre?

Cada semestre el becario debe cumplir con los requisitos de permanencia establecidos en el Decreto 1361 del 4 de diciembre de 2023. Cada semestre se establece un cronograma para la recepción de documentos, el cual es publicado en la página de la Secretaría de Educación y la plataforma Máster2000 e igualmente se envía al correo registrado en Máster2000 por los becarios.

Los documentos exigidos para la continuidad en el programa de becas se deben subir, cada semestre, a Máster2000 y son:

- Liquidación de matrícula del semestre a cursar
- Documento de identidad vigente
- Calificaciones en papel membrete del semestre que terminó
- Malla curricular
- Horario del semestre a cursar

Los becarios que realizan el pago directamente a la universidad y deben solicitar el reembolso al municipio, adicionalmente debe subir a Máster2000:

- Soporte de pago
- Cuenta de cobro
- Certificación bancaria (con fecha de expedición del año en curso)
- RUT (actualizado al año en curso y con el tipo de documento de identidad vigente)

Recuerde leer y entender el 1361 del 4 de diciembre de 2023, el cual reglamenta el programa de becas de pregrado de Itagüí.

INICIO

Adicional al programa de becas de pregrado del Municipio de Itagüí, ¿Qué otras oportunidades hay para educación superior?

Existen otros programas que brindan oportunidades para el acceso y permanencia en la educación superior, por ejemplo:

POLÍTICA DE GRATUIDAD: Para el Gobierno Nacional es una prioridad el fortalecimiento de la gratuidad en la matrícula de las Instituciones de Educación Superior públicas, como una forma de





Alcaldía de Itagüí

avanzar en la garantía del derecho a la educación superior, y como un pilar fundamental para el aumento de la cobertura con calidad del sistema durante los próximos años en el país.

Puede encontrar información en el enlace:

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/Educacion-superior/Politica-de-Gratuidad-Puedo-Estudiar/>

SENA: el SENA cuenta con formación gratuita en programas técnicos, tecnológicos y especializaciones tecnológicas. Así mismo, hay programas con opciones de encadenamiento.

Puede encontrar información en el siguiente enlace, donde aparecen los blogs de los diferentes Centros de Formación de Antioquia:

<https://www.sena.edu.co/es-co/regionales/zonaAndina/Paginas/Antioquia.aspx>

o en portal de Sofia plus: [Portal de oferta educativa SENA :: Sofia Plus \(senasofiaplus.edu.co\)](https://senasofiaplus.edu.co)

BECAS REGIÓN: es un mecanismo de financiación para el acceso y la permanencia en la educación superior, bajo cualquiera de las siguientes modalidades de formación: técnica profesional, tecnológica y universitaria.

Los recursos económicos provienen del Fondo de Educación Superior de Antioquia y los gerencia la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, quien se encarga de realizar toda la operación técnica de la convocatoria y el acompañamiento social a los beneficiarios. La beca otorgará recursos para costos de matrícula y/o sostenimiento

Puede encontrar información en la página: www.corporaciongilbertocheverri.gov.co

RENTA JOVEN: es la evolución de Jóvenes en Acción y surge con el ánimo de contribuir a la inclusión social y económica de las juventudes y promover la consolidación de trayectorias de vida desde la dignidad y la garantía de derechos.

Este programa fomenta el acceso, permanencia y graduación de la educación superior y formación complementaria mediante la entrega de transferencias monetarias condicionadas y gestiona nuevas oportunidades para la movilidad social a través del empleo, emprendimiento y educación posgradual.

Renta Joven comienza a operar en 2024 y estará integrado al sistema de transferencias establecido por el Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida.

Puede encontrar información en el enlace: [Renta Joven - Prosperidad Social](#)

Otras: puede buscar otras oportunidades en la web, en diferentes universidades, cooperativas, fundaciones u organizaciones sin ánimo de lucro y en la página del ICETEX.

INICIO



Todos
somos Itagüí

www.itagui.gov.co



NIT. 890.980.093-8 • PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia



SC-CER314190



Alcaldía
de Itagüí

¿En qué consiste la educación media técnica?:

Es un proceso formativo que articula la educación media con la técnica, con el objetivo de preparar a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior.

Está dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. (Ley 115. Art. 32).

INICIO

¿En qué grados se imparte la educación media – técnica?

La educación media es uno de los tres niveles de educación formal en Colombia, los cuales comprende: **Preescolar, Básica Primaria y Secundaria y la Media**, esta última, comprende dos grados; **décimo y once**. En cuanto a la formación técnica es uno de los niveles que brinda Formación Profesional Integral con calidad en programas técnicos pertinentes con el desarrollo nacional, regional y local a los aprendices-estudiantes de Educación Media a través del SENA y que se enmarca en la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Dichos niveles -educación media y formación técnica-, se articulan en el proceso también denominado doble titulación, esto gracias a las políticas direccionadas por el Ministerio de Educación Nacional y al convenio establecido entre el Municipio de Itagüí - Secretaría de Educación y el SENA, que permite desarrollar las condiciones para su ejecución previo cumplimiento de los requisitos por cada una de las partes.

INICIO

¿Para qué le sirve al estudiante hacer parte de la articulación media técnica o doble titulación?

Hacer parte de la doble titulación permite a los estudiantes de la educación media graduarse con dos títulos: el primero que los acredita como bachilleres y el segundo como técnicos del SENA, el cual permite fortalecer sus competencias laborales.

Adicional a ello, la articulación media técnica posibilita alcanzar un título profesional en menor tiempo, esto **en caso de continuar con la cadena de formación como tecnólogo** en programas con registro calificado y, posteriormente, avanzar con sus estudios en universidades que tienen convenio con el SENA, institución que cuenta con amplio portafolio de programas del nivel tecnológico.



Todos
somos Itagüí

www.itagui.gov.co



NIT. 890.980.093-8 • PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia



SC-CER314190



Alcaldía
de Itagüí

La educación media técnica prepara a los estudiantes para la continuación en la educación superior y para la incorporación y el desarrollo en actividades productivas en uno de los sectores de la producción y de los servicios, contribuyendo a su crecimiento personal de manera integral, a la par que aporta al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

¿Cuáles Instituciones Educativas Públicas del Municipio de Itagüí ofrecen programas de media técnica y cuál es su oferta académica?

No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PROGRAMA TÉCNICO OFRECIDO EN ARTICULACIÓN CON LA MEDIA
1	Antonio José de Sucre	PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE
2	Avelino Saldarriaga Gaviria	SISTEMAS
3	Benedikta Zur Nieden	PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE
		ASESORÍA COMERCIAL
		MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTÁICOS
4	Carlos Enrique Cortés	MONITOREO AMBIENTAL
5	Ciudad Itagüí	RECURSOS HUMANOS
		INTEGRACIÓN DE OPERACIONES LOGÍSTICAS
		ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
6	Concejo Municipal	SISTEMAS
		RECURSOS HUMANOS
		CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES
		ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
7	Diego Echavarría Misas	MACANIZADO EN TORNO Y FRESADORA CONVENCIONAL
		MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS LIVIANOS.
		PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE.
		ELABORACIÓN ARTESANAL DE PRODUCTOS EN CUERO.
		MARKETING DIGITAL PARA SISTEMAS DE MODA
		MANTENIMIENTO DE MOTOS Y MOTO CARROS
8	El Rosario	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
		INTEGRACIÓN DE OPERACIONES LOGÍSTICAS
		RECURSOS HUMANOS
9	Enrique Vélez Escobar	OPERACIÓN DE EVENTOS
		CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES
		EJECUCIÓN DE LA DANZA



Todos
somos Itagüí

www.itagui.gov.co



NIT. 890.980.093-8 • PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia



SC-CER314190



Alcaldía de Itagüí

No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PROGRAMA TÉCNICO OFRECIDO EN ARTICULACIÓN CON LA MEDIA
10	Esteban Ochoa	OPERACIÓN DE EVENTOS
		ANIMACIÓN TURÍSTICA
11	Felipe de Restrepo	PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE
		RECURSOS HUMANOS
		INTEGRACIÓN DE OPERACIONES LOGÍSTICAS
12	Isolda Echavarría	RECURSOS HUMANOS
		ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
13	John F. Kennedy	SISTEMAS
14	Juan N. Cadavid	RECURSOS HUMANOS
		INTEGRACIÓN DE OPERACIONES LOGÍSTICAS
15	Loma Linda	PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE
		INTEGRACIÓN DE OPERACIONES LOGÍSTICAS
16	Los Gómez	PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE
17	Luis Carlos Galán Sarmiento	PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE
18	Marceliana Saldarriaga	MARKETING DIGITAL PARA SISTEMAS DE MODA
		INTEGRACIÓN DE OPERACIONES LOGÍSTICAS
19	María Jesús Mejía	PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE
20	María Josefa Escobar	SISTEMAS
21	Oreste Síndici	EJECUCIÓN DE DANZA
		COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA
		EJECUCIÓN CLASES GRUPAL ORIENTADAS AL FITNESS
22	Pedro Estrada	PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE
		ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
23	San José	PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE
		ASESORÍA COMERCIAL (VENTAS EN LÍNEA)
		ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS
		ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
24	Simón Bolívar	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

INICIO



Todos somos Itagüí

www.itagui.gov.co



NIT. 890.980.093-8 • PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia



SC-CER314190